

## **Talleres para el diseño del contenido de la Evaluación Ambiental Estratégica para las energías renovables del estado de Yucatán**

*18 y 19 de enero de 2018, Mérida, Yucatán*

### **RESUMEN EJECUTIVO**

Los “Talleres para el diseño del contenido de la Evaluación Ambiental Estratégica para las energías renovables del estado de Yucatán” han generado un trabajo participativo de análisis, cívico y académico, que busca incidir sobre el modelo de desarrollo de la Transición Energética (TE) en Yucatán. El trabajo partió del cuestionamiento sobre la omisión por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) de elaborar una Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) de carácter regional en Yucatán por ser una zona de alto potencial de energías limpias, tal como lo obliga el artículo 19 de la Ley de Transición Energética, publicada en 2015. La EAE es una herramienta de apoyo, en forma de proceso participativo, que se aplica a decisiones de naturaleza estratégica, incluyendo el diseño de políticas públicas, planes y programas. Su fin es la definición, mediante un proceso transparente y democrático, de un modelo adecuado de desarrollo socioambientalmente sostenible en un ámbito concreto. A la fecha se tiene cuenta de más de 20 proyectos fotovoltaicos y eólicos de gran escala que han sido autorizados por la Comisión Reguladora de Energía (CRE) en el estado de Yucatán sin contar con una EAE que considere la capacidad de carga de la región, así como los efectos acumulativos y sinérgicos del conjunto de proyectos desde la perspectiva socioambiental. De esta manera, es cuestionable la implantación de un modelo de TE que responde sólo a principios técnico-económicos, como el potencial energético de Yucatán, el déficit de generación eléctrica de la Península y los intereses particulares de empresas privadas, sin tomar en consideración la existencia de ecosistemas frágiles y población indígena vulnerable.

En efecto, la Secretaría de Energía (SENER) ha reconocido a Yucatán como un territorio maya y desde 2017 ha comenzado un proceso de consultas indígenas en la región; lamentablemente no se han seguido los estándares internacionales y se han violado sistemáticamente los derechos de las comunidades mayas. Cabe destacar que, más allá de la consulta, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, ratificado por México desde 1990, menciona el derecho de la población indígena a la autodeterminación, es decir, a la capacidad para definir sus propios modelos de desarrollo en los territorios que habitan. En este sentido, el Convenio sobre la Diversidad Biológica aprobó en 2004 las Directrices Akwé: Kon para evaluar las repercusiones culturales, ambientales y sociales de proyectos de desarrollo en territorios indígenas. La población maya de Yucatán, respaldada por el conocimiento científico de la región, considera justamente los riesgos de la instalación de proyectos fotovoltaicos y eólicos de gran escala en Yucatán: efectos en los suelos kársticos y el sistema hidrológico subterráneo, la deforestación, la pérdida de biodiversidad (aves,

murciélagos, felinos, etc.), conflictos sociales y de tenencia de la tierra, cambio en las actividades económicas y en los valores culturales, etc.

Los talleres contaron con la asistencia de más de 90 personas, incluyendo participantes del gobierno en sus niveles federal, estatal y municipal, académicos de seis instituciones nacionales, organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales, y organizaciones de la sociedad civil local, incluyendo a pobladores mayas. Durante las presentaciones programadas en la mañana del jueves 18 de enero, se discutió ampliamente la pertinencia de la EAE para Yucatán en el proceso de la TE. El debate posterior concluyó que es necesario aplicar esta metodología para desarrollar una política pública para la TE en Yucatán basada en objetivos socioambientales determinados en un marco democrático de transparencia y participación de los múltiples actores involucrados, y aplicar dicha política pública a través de los programas de ordenamiento ecológico correspondientes al territorio yucateco.<sup>1</sup> En las mesas de trabajo posteriores se discutieron las problemáticas socioambientales a abordar en la EAE, los instrumentos de planificación y política pública objeto de la EAE, los objetivos de la EAE y los criterios de desarrollo sostenible, así como los actores claves y los mecanismos de participación en la EAE. Se llegó a un consenso sobre la necesidad de promover un desarrollo social y ambiental de la región utilizando una EAE que considere proyectos energéticos comunitarios y ciudadanos, de generación distribuida, en un marco de eficiencia, democracia y soberanía energéticas. La participación ciudadana, factor primordial en este proceso, debe considerar con atención especial a las comunidades mayas, dado su derecho a definir el modelo de desarrollo en sus territorios. Se identificaron los actores clave, reconociendo actores virtuosos y conflictivos, así como mecanismos de participación plural en un marco profesional y de respeto mutuo.

En resumen, el consenso resultante de los talleres fue: *“La EAE debe tener por objeto el desarrollo participativo de una política pública de energía renovable que genere un modelo propio de TE en Yucatán, basado en un diagnóstico riguroso de factores socioambientales y posibles efectos acumulativos y sinérgicos, y que garantice el respeto a los derechos colectivos del pueblo maya. Esta política pública debe ser articulada de manera vinculante a través de una redefinición de las regulaciones relativas a energía renovable en el POETCY y el POETY, y de una revisión en profundidad de la Estrategia de Energía Sustentable del Estado y del Consejo de Energía Renovable del Estado. Debe ser facilitada por el gobierno estatal, a ser posible con participación de SEMARNAT, y debe dar un papel prioritario a la participación de comunidades y organizaciones del pueblo maya”*.

La mayoría de los participantes ofreció colaboración en los siguientes pasos del proceso de la EAE y manifestaron su compromiso de asistir a la siguiente reunión de los talleres, programada para el lunes 19 de febrero de 2018.

---

<sup>1</sup> Los programas de ámbito estatal son el Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio Costero de Yucatán (POETCY) y el Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial de Yucatán (POETY). Existen también otros programas municipales e intermunicipales.